



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 de la Junta
de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y



Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 62%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.



- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable, el cual no esta estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

El Órgano de Control Interno lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración de la entidad, así como la contratada.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,292,082,816	1,166,641,026
Efectivo y Equivalentes	51,405,196	66,461,243
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,249,633,626	1,110,101,250
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	101,453	0
Almacenes	5,000,056	4,136,048
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-14,057,515	-14,057,515
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,674,003,174	1,578,305,411
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,022,189	2,022,189
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,634,039,257	1,531,166,761
Bienes Muebles	37,794,138	44,994,242
Activos Intangibles	40,830	15,830
Activos Diferidos	106,760	106,389
SUMA DE ACTIVOS	2,966,085,990	2,744,946,437



CONCEPTO	2014	2013
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	198,207,939	176,248,153
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,730,604	137,998,043
Documentos por Pagar Corto Plazo	39,477,335	38,250,110
PASIVO NO CIRCULANTE	250,057,602	255,247,259
Documentos por Pagar a Largo Plazo	250,057,602	255,247,259
TOTAL PASIVO	448,265,541	431,495,412
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,517,820,449	2,313,451,025
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,224,580,134	1,224,580,134
Aportaciones	1,224,580,134	1,224,580,134
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,293,240,315	1,088,870,891
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	221,733,527	419,423,610
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,071,506,788	669,447,281
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,966,085,990	2,744,946,437

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	738,946,914	767,541,723
Derechos	738,946,914	767,541,723
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,996,430	206,933,491
Participaciones y Aportaciones	3,460,976	73,317,583



CONCEPTO	2014	2013
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	65,535,454	133,615,908
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	91,799	54,279
Ingresos Financieros	91,799	54,279
TOTAL DE INGRESOS	808,035,143	974,529,493
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	430,558,085	404,554,066
Servicios Personales	219,306,864	201,765,466
Materiales y Suministros	37,962,230	48,110,654
Servicios Generales	173,288,991	154,677,946
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,743,531	149,651,817
Subsidios y Subvenciones	155,743,531	149,651,817
AYUDAS SOCIALES	0	900,000
Donativos		900,000
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	586,301,616	555,105,883
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	221,733,527	419,423,610

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,224,580,134	0	0	0	1,224,580,134
Aportaciones	1,224,580,134	0	0	0	1,224,580,134
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0	669,447,281	419,423,610	0	1,088,870,891
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	419,423,610	0	419,423,610
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	669,447,281	0	0	669,447,281
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	1,224,580,134	669,447,281	419,423,610	0	2,313,451,025



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	-17,364,103	221,733,527	0	204,369,424
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	221,733,527	0	221,733,527
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-17,364,103	0	0	-17,364,103
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	1,224,580,134	652,083,178	641,157,137	0	2,517,820,449



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	15,056,047	250,595,808
<i>Activo Circulante</i>	15,056,047	140,497,837
CONCEPTO	Origen	Aplicación
Efectivo y Equivalentes	15,056,047	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	139,532,376
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	101,453
Almacenes	0	864,008
<i>Activo No Circulante</i>	0	110,097,971
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	102,872,496
Bienes Muebles	0	7,200,104
Activos Intangibles	0	25,000
Activos Diferidos	0	371
PASIVO	21,959,786	5,189,657
<i>Pasivo Circulante</i>	21,959,786	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,732,561	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	1,227,225	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	5,189,657
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	5,189,657
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	402,059,507	197,690,083
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	402,059,507	197,690,083
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	197,690,083
Resultados de Ejercicios Anteriores	402,059,507	0
TOTAL	439,075,340	453,475,548



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	808,035,143	974,529,493
Derechos	738,946,914	767,541,723
Participaciones y Aportaciones	3,460,976	73,317,582
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,535,454	133,615,909
Otros Origenes de Operación	91,799	54,279
APLICACIÓN	586,301,616	555,105,883
Servicios Personales	219,306,864	201,765,466
Materiales y Suministros	37,962,230	48,110,654
Servicios Generales	173,288,991	154,677,946
Subsidios y Subvenciones	155,743,531	149,651,817
Donativos	0	900,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	221,733,527	419,423,610
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	7,200,104	6,099,338
Bienes Muebles	7,200,104	6,099,338
APLICACIÓN	102,897,867	207,987,139
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,872,496	207,971,309
Otras Aplicaciones de Inversión	25,371	15,830
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-95,697,763	-201,887,801



CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	21,959,786	178,908,597
Otros Origenes de Financiamiento	21,959,786	178,908,597
APLICACIÓN	163,051,597	342,963,665
Otras Aplicaciones de Financiamiento	163,051,597	342,963,665
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-141,091,811	-164,055,068
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-15,056,047	53,480,741
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	66,461,243	12,980,502
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	51,405,196	66,461,243

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 29 de enero de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	738,946,914	91.45	738,946,914	91.45	0	0.00
Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	3,460,976	0.43	3,460,976	0.43	-30	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,535,454	8.11	65,535,454	8.11	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	91,799	0.01	91,799	0.01	0	0.00
Total de Ingresos	808,035,143	100.00	808,035,143	100.00	-30	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 91.45 % de sus recursos corresponde a Ingreso por venta de bienes y servicios.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 27 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad no registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



Se realizó observo y recomendación al respecto, por parte de esta Auditoría; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 29 de enero de 2014 por un monto de \$ 754,013,857, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	233,898,640	31.02	219,306,864	31.24	-14,591,776	-6.24
Materiales y Suministros	43,717,746	5.80	37,982,231	5.41	-5,735,515	-13.12
Servicios Generales	199,003,298	26.39	173,288,990	24.68	-25,714,308	-12.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	157,321,023	20.86	155,743,531	22.18	-1,577,492	-1.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,695,000	1.02	7,692,906	1.10	-2,094	-0.03
Inversión Pública	106,805,000	14.16	102,872,497	14.65	-3,932,503	-3.68
Deuda Pública	5,573,150	0.74	5,189,657	0.74	-383,493	-6.88
Total de Egresos	754,013,857	100.00	702,056,676	100.00	-51,937,181	-6.89



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 219,306,864.00 que representó el 31.24 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 37,982,231.00 que representó el 5.41 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 173,288,990.00 que representó el 24.68 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 155,743,531.00 que representó el 22.18 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 7,692,906.00 que representó el 1.10 % del total del presupuesto.



De la información presupuestal presentada por la entidad en la Cuenta Pública fiscalizada, los ingresos presupuestales fueron superiores por \$105,978,476 a los egresos devengados, los cuales financieramente se encuentran en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 102,872,497.00 que representó el 14.65 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se



seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas, en operación y en proceso por un importe total de \$ 102,872,497.00 representando un 100.00 % del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 5,189,657.00 que representó el 0.74 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de capital	5,189,657
Intereses de la Deuda	30,970,381
Total	35,976,387

La amortización y pago de intereses corresponden a los créditos autorizados mediante decretos LIX-523 publicado en fecha 7 de marzo de 2006 y LXI-498, publicado en fecha 29 de agosto de 2012 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Asimismo se verificó que el 25.33% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para



su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 3 observaciones pendientes de solventar; mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó al Contralor Municipal para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Por tal motivo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se encuentra en proceso de resolución el pliego de responsabilidades, a efecto de que el o los presuntos infractores cubran el monto de los daños y perjuicios en cantidad líquida, y en caso de negarse, dar inicio al procedimiento resarcitorio por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la legislación aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades, por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Gerente General, al Lic. Flavio Hinojosa Alvarez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, sin que nos proporcionaran, copia del informe emitido por el período fiscalizado.

Cabe señalar que el informe financiero del primer trimestre del ejercicio que nos ocupa, fue presentado fuera del plazo legal establecido, lo cual se informó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, para que procediera conforme a las disposiciones legales correspondientes; esto con base a lo dispuesto en los artículos 58 fracción V, 61, 62 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo anterior se inició un Procedimiento para el fincamiento de responsabilidades instruido en contra del C. Guillermo Jesús Nieves Reyes, en su carácter de Gerente General de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros; la resolución consistió en una multa de cuatrocientos días de salario mínimo vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, al momento en que incurrió en el incumplimiento, equivalente a un total de \$25,508.00.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros del ejercicio fiscal 2014, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, salvo el resultado del pliego de responsabilidades a que se refiere el apartado de “Observaciones, recomendaciones y acciones promovidas” de este Informe, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLR/ jsat / mhc / mzc / car/m